



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**10818**

*Prórroga del plazo para la construcción de una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la parcela EO2 del polígono II del Plan parcial del sector del passeig de Circumval·lació de Mahón, referencia catastral 8756301FE0185N0001XA, finca registral 18.680. Solicitante: Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior*

Esta Alcaldía, mediante Decreto número UR2019/0000071 de día 31.10.2019, resolvió lo siguiente:

Someter a información pública, durante un plazo de 15 días, mediante publicación de anuncios en el BOIB, en el diario Menorca y en la sede electrónica municipal, el expediente para el otorgamiento de un nuevo plazo máximo de 5 años para la construcción y apertura de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Mahón, en la parcela EO2 del polígono II del Pla parcial del sector del passeig de Circumval·lació, de Mahón, situada en la calle de Borja Moll, núm. 5, de Mahón, referencia catastral 8756301FE0185N0001XA, finca registral núm. 18.680, cedida al Ministerio del Interior por acuerdo del Pleno municipal adoptado el 27 de noviembre de 2008 y respecto de la cual el 3 de noviembre de 2009 se firmó el acta de entrega a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, por el Ayuntamiento de Mahón, del terreno de 1.110 m<sup>2</sup> de superficie cedido gratuitamente para la construcción de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Mahón.

De conformidad con lo que dispone el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372 /1986, de 13 de junio, la cesión se entenderá resuelta y la finca cedida revertirá al Ayuntamiento de Mahón si, en el nuevo plazo máximo de 5 años, no se ha construido y abierto el equipamiento mencionado, que deberá mantener su destino durante 30 años.

Mahón, 31 de octubre de 2019

**El Alcalde**  
Héctor Pons Riudavets

